I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1085 PRIMAVERA, 01/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$
Correspondiente a
Fecha de Pago

CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO

Rut 015243978-4

16,487 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

01/09/2011

Documento	Numero	Fecha 01/09/2011	Monto	
RES. EXENTA VIATICO	263		16,487	

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

FECHA DE PAGO ____ DE ___

V° Bueno Jefe Contabilidad

Código Cuenta	Detalle			Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS				16,487
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA		16,487		
			Totales	16,487	16,487
COMPROBANTE DE EGRÉ	ESO :		ASIENTO N	√° FECHA	
GRESO N°	; FECHA	СНЕ	EQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber	
215-21-01-004-006-000 COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			16,487		
111-03-01-000-000 BANCO CHILE (292-02564-05)				16,48	
DAD DE PA	-		Totales	16,487	1 16,48
ECRETARIA MI	W)	ALCALDE SUBROGANTE	4		
	VARGAS VIVAR A MUNICIPAL	DAD DE		SYARZO TORRES CALDE (S)	
DE CONTROL A PRICIA OF	Honor	ENCARGADO-DE FINANZAS	1		
	ARZD TORRES	DE FINANZAS	ILLANI CADI C	OS MANCILLA PERE	7

DAD DE